

# El PP acusa a Armengol de "bloquear" la ley que reconoce a los funcionarios de prisiones como autoridad

[eldiarioalerta.com/articulo/politica-cantabria/pp-cantabro-exige-francina-armengol-desbloquear-ley-que-reconoce-personal-prisiones-como-agentes-autoridad/20250407143917557189.html](https://eldiarioalerta.com/articulo/politica-cantabria/pp-cantabro-exige-francina-armengol-desbloquear-ley-que-reconoce-personal-prisiones-como-agentes-autoridad/20250407143917557189.html)

April 7, 2025



## PERSONAL DE PRISIONES

El diputado cántabro, **Félix de las Cuevas** ha reclamado a la presidenta del Congreso, **Francina Armengol**, que deje de "bloquear" la tramitación de la proposición de ley presentada por el Partido Popular para el **reconocimiento del personal de prisiones como agentes de la autoridad**, una medida largamente reivindicada por los sindicatos del sector.

En una intervención ante los medios, De las Cuevas ha trasladado el **respaldo absoluto del Partido Popular a las reivindicaciones de CSIF Prisiones**, subrayando el riesgo real al que se enfrentan semanalmente los trabajadores penitenciarios por **conductas violentas** de parte de la población reclusa. "Todas las semanas aumenta el plazo, el plazo y el plazo para meter enmiendas. Eso es lo que está pasando también, desgraciadamente, con esta proposición que hemos presentado en el Congreso de los Diputados", ha denunciado.

El diputado popular ha sido especialmente crítico con la presidenta del Congreso, a quien ha acusado de actuar "como comisaria política" del PSOE. "Exigimos a la presidenta Armengol que deje de actuar ya como una comisaria política y que, por una vez, actúe como lo que debe ser: una figura institucional que representa a todos los diputados", ha señalado De las Cuevas.

La proposición de ley presentada por el PP permanece **más de un año aparcada** en la Mesa del Congreso, lo que ha provocado el malestar creciente entre los profesionales penitenciarios, que **no comprenden el retraso** en un reconocimiento que consideran "de justicia".

“Los funcionarios de vigilancia penitenciaria no entienden cómo no tienen todavía la consideración de agentes de la autoridad”, han afirmado. “Lo son los médicos, los maestros o los conductores de autobús, y con razón. Pero en nuestro ámbito, se da la paradoja de que una agresión a un médico puede tener consecuencias penales, mientras que si se agrede a un funcionario de prisiones, apenas acarrea consecuencias administrativas”.

Desde el PP, insisten en que esta reforma legal es **urgente y necesaria** para dotar de mayor protección jurídica a quienes trabajan en entornos especialmente sensibles. “Pedimos que cuanto antes se reconozca su condición como agentes de la autoridad, por dignidad, por seguridad y por justicia”.